



QUILLOTA,

03 ABR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM **2295** / VISTOS:

- 1) Certificado de Alumno Regular de la Universidad Adolfo Ibañez, presentado por don Luis Alberto Mella Gajardo, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

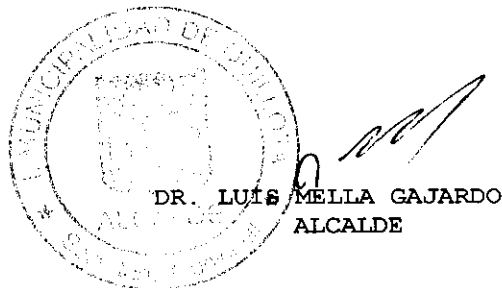
DECRETO:

DECLÁRASE, que don **LUIS ALBERTO MELLA GAJARDO**, Grado 4ºm.M., Escalafón Directivos, tiene derecho de asignación familiar por su hijo estudiante mayor de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
LUIS ALEJANDRO MELLA ANDAUR	[REDACTED]	28 DE MAYO DE 1992

RECONÓCESE, esta asignación por el período de duración del Primer semestre del año académico 2014.

Apótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:

1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones
6.-Archivo Personal
IMM/PEA/RRHH/mls